

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1353 *Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número de 311, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos y en la página web municipal: Ayuntamiento (<https://horcajodelasierra-aoslos.sedelectronica.es/info.0>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos y en la página web municipal: Ayuntamiento (<https://horcajodelasierra-aoslos.sedelectronica.es/info.0>).

Horcajo de la Sierra-Aoslos, 11 de enero de 2023.—El Alcalde, Adrián Manzanares Uceda.